

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los doce de Marzo del año dos mil quince, comparecen por una parte el señor JESUS WILMER CABRERA VELESELA, soltero; y por otra parte, la señora MARTHA BEATRIZ GUERRA REYES, casada, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y se sujetan a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El señor JESUS WILMER CABRERA VELESELA, es propietario de derechos y acciones de la Compañía RITAXCUENCA S.A, con Registro Municipal 0258 y disco número 58; Compañía que se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay.

SEGUNDA: El señor JESUS WILMER CABRERA VELESELA, cede a favor de la señora MARTHA BEATRIZ GUERRA REYES, la totalidad de los derechos y acciones, que le pertenece como socio en la Compañía RITAXCUENCA S.A, con todos los beneficios que les corresponde y el puesto de trabajo. Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

TERCERA: La cesionaria señora MARTHA BEATRIZ GUERRA REYES, acepta la presente cesión de acciones motivo del presente contrato, por ser efectuada a su favor.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmas, puestas al pie del presente documento, y firman por duplicado.



CEDENTE



CESIONARIA